

DECRETO ALCALDICIO N° 176

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 110 de fecha 20.01.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación pública para adquisición de producto químico garrapaticida para el control del ácaro en la comuna de Requinoa. Solicita adquirir 2 litros del producto Amitraz al 12 %. Monto para adquisición \$ 600.000.

mn la adquisición de un producto fitosanitario, para controlar el grave

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Culturales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para adquisición de 2 litros del producto químico Amitraz al 12 %, producto que será destinado a Desgarrapatizar las casas de la comuna y las mascotas que viven en ellas. El Monto para efectuar la adquisición asciende a \$ 600.000.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 003 "Adquisición productos químicos", Programa Medio Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo